

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8362 *FANUC ROBOTICS IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FANUC FA IBERIA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único común de dichas sociedades ha decidido en fecha 27 de junio de 2014 aprobar su fusión mediante la absorción por "Fanuc Robotics Ibérica, S.L.U.", de "Fanuc Fa Iberia, S.A.U." con extinción de la absorbida y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2014.

Asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de fusión, y a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 LME el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde el último anuncio.

Ninguna de las sociedades tiene página web inscrita en el Registro Mercantil.

Castelldefels (Barcelona), 27 de junio de 2014.- D. Dean Collier, Secretario del Consejo de Administración de "Fanuc Robotics Ibérica, S.L.U."; y por D.^a Arrate Juanes Oñate, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de "Fanuc Fa Iberia, S.A.U."

ID: A140035267-1